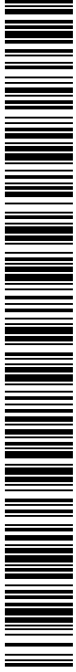
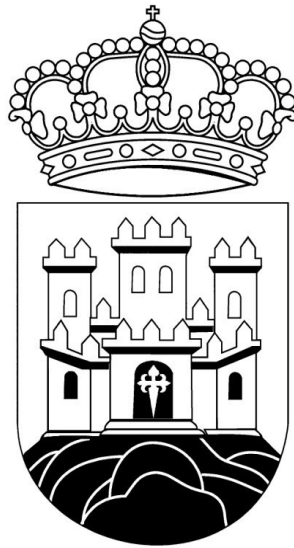


CONCURSO DE AUTOS LOCOS

Organiza:



k01471cf79191506a0407e7147060b3bB



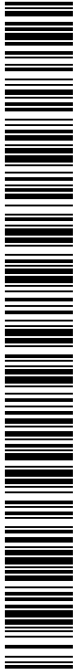
BLANCA

AYUNTAMIENTO

www.blanca.es

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.blanca.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30011>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL PABLO CANO GOMEZ	ALCALDE	21/06/2023 22:19



K01471cf79191506a0407e7147060b3bB

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.blanca.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30011>

Bases para el concurso de autos locos.

1.- Entidad organizadora y finalidad del presente concurso.

El Ayuntamiento de Blanca, con domicilio en C/Anguillara Sabazia 7, 30540 Blanca, Murcia, convoca un *CONCURSO DE AUTOS LOCOS*, dentro de las actuaciones programadas para las Fiestas de San Pedro.

El concurso tiene el objetivo de desarrollar, reconocer y premiar la creatividad y el talento de los participantes.

2.- Personas a la que se dirige el concurso.

Pueden concursar todas aquellas personas mayores de edad, y menores de edad con la autorización previa del padre/madre/tutor.

3.- Inscripciones.

La Inscripción es completamente gratuita y se hará a través del siguiente número de teléfono 686218396.

4.- Fecha y lugar de celebración.

El concurso tendrá lugar el próximo Miércoles 28 de junio de 2023, a las 20.00 en el la Plaza de las Flores, Calle San Luis.

5.- Requisitos y Normas.

a) Características de los autos.

Se podrán utilizar todo tipo de materiales.

Los autos participantes podrán adoptar cualquier forma que les permita la imaginación. Los coches deberán ser originales y temáticos, y, tanto sus ocupantes, como el resto de los acompañantes, deberán llevar una indumentaria acorde con la temática del vehículo.

b) Propulsión.

Los autos NO podrán moverse mediante propulsión mecánica, están prohibidos los motores y cualquier otro mecanismo que permita la propulsión aún no siendo mecánica. Se utilizará solamente la fuerza de la inercia para desplazarse.

El Jurado comprobará este aspecto durante el periodo expositivo de la zona de Boxes. Aquellos coches que lleguen más tarde del cierre de boxes no podrán participar en la carrera.

En la salida, los vehículos se situarán en una zona señalada. Así como existirá una zona de empuje, a partir de la cual no se puede tocar el suelo con el pie. De ser tocado, al tiempo final que haya hecho ese vehículo, se le restarán cinco segundos.

c) Equipos.

Cada Auto Loco tendrá un capitán encargado de la relación con la organización. Éste tramitará la inscripción del auto loco y sus integrantes. Es importante que en el auto figure claramente el nombre del equipo.

d) Salida

La salida tendrá lugar en la Plaza de las Flores. Los autos accederán a ese punto tras un paseo desde la c/ Cruz.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL PABLO CANO GOMEZ	ALCALDE	21/06/2023 22:19



K01471cf79191506a0407e7147060b3bB

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.blanca.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30011>

e) Seguridad.

No se permitirá la participación de sillas de ruedas, monopatines, bicis o cualquier vehículo de uso común que no esté debidamente adaptado y adecuado a las normas de la carrera. Es obligatorio el uso del casco para todos los ocupantes del vehículo y se recomienda el uso de coderas y rodilleras.

Por razones de seguridad y para el buen funcionamiento de la prueba, la organización se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que se niegue a seguir las indicaciones de los organizadores o que muestre una actitud peligrosa para sí mismo, con el resto de participantes o con el público asistente. No está permitido llevar animales en el auto durante la bajada.

El coche podrá contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo. No estarán permitidas proclamas que sean ofensivas.

6.- Jurado.

El jurado estará compuesto por los organizadores de la actividad. Controlarán los tiempos y velarán por el correcto cumplimiento de las normas de seguridad y participación de los concursantes.

7.- Premios.

Al finalizar la competición se anunciarán los ganadores.

Recibirán un premio en metálico los tres primeros vehículos en realizar el mejor tiempo y otro al mejor diseño.

CATEGORÍA POR VELOCIDAD.

- PRIMERO.- 150€
- SEGUNDO.- 100 €
- TERCERO.- 50€

CATEGORÍA DISEÑO

- UNICO.- 100€

Se penalizará y/o descalificará aquella actuación que afecte a las normas habituales y lógicas de convivencia y/o decoro, así como la utilización de lenguaje poco falto de respeto e insultante que pudiera herir la sensibilidad de personas y, en especial, a menores.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

Documento firmado electrónicamente por el cargo indicado a pie de página.-

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL PABLO CANO GOMEZ	ALCALDE	21/06/2023 22:19